



Resolución Gerencial Regional N° 043 -2012-Gobierno Regional Del Callao - GRDE

Callao, 28 AGO. 2012

VISTOS,

El Memorándum N°437-2012-GRC/GRDE de fecha 27 de abril de 2012; el Memorándum N° 104-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 03 de mayo de 2012; el Memorando N° 342-2012-GRC/GA-TESO de fecha 02 de agosto de 2012; el Informe N° 370-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 08 de agosto de 2012; el Informe N° 046-GRC/GRDE/OAP-APM de fecha 24 de agosto de 2012, el Informe N°185-GRC/GRDE/OAP de fecha 24 de agosto de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°321-2011-Gobierno Regional del Callao- GGR de fecha 01 de marzo de 2011 se aprueba el Expediente Técnico de la actividad **"Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao"**, con un presupuesto ascendente a S/. 75,832.00 (Setenta y cinco mil ochocientos treinta y dos con 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de trescientos (300) días naturales, mediante la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

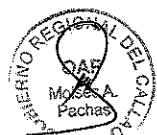
Que, mediante Memorándum N°437-GRC/GRDE de fecha 27 de abril de 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia de Administración el Reporte de Especifica de Gastos para la Liquidación Técnica Financiera de la actividad;

Que mediante el Memorándum N°104-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 03 de mayo de 2012, la Oficina de Contabilidad informa a la Oficina de Tesorería que se ha emitido el Reporte de Especificas de gastos de la actividad, solicitando copia de los documentos de pago;

Que, mediante Memorándum N°342-2012- GRC/GA-TESO de fecha 02 de agosto 2012 el Jefe de la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Contabilidad los comprobantes de pago de la actividad **"Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao"**, según Reporte de Ejecución de Actividades y Proyectos en Anexo 01-2012;

Que, mediante el Informe N°370-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 08 de agosto de 2012, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite al Gerente de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad **"Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao"**, en el que se señala, que la ejecución presupuestal de la actividad asciende a S/. 75,634.15 (Setenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro con 15/100 nuevos soles);

Que, mediante proveído de fecha 09 de agosto de 2012 el Gerente de Administración remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Cuadro de Liquidación Financiera y copia de los comprobantes de pagos de la actividad **"Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao"**;



Que, mediante el Informe N°046-2012-GRC/GRDE/OAP-APM de fecha 24 de agosto de 2012, el profesional responsable de la actividad "Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao" informa en forma detallada el desarrollo de la actividad; respecto a las metas físicas totales programadas y ejecutadas. Asimismo, informa que la ejecución financiera asciende a S/. 75,634.15 (Setenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro con 15/100 nuevos soles), monto menor al aprobado mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 321-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, que fue de S/. 75,832.00 (Setenta y cinco mil ochocientos treinta y dos con 00/100 nuevos soles), con un saldo de S/. 197.85 (Ciento noventa y siete con 85/100 nuevos soles)

Que, mediante el Informe N°185-2012-GRC/GRDE/OAP de fecha 24 de agosto de 2012, la Oficina de Agricultura y Producción solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la actividad "Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao", con una ejecución presupuestal ascendente a S/. 75,634.15 (Setenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro con 15/100 nuevos soles), mediante Ejecución Presupuestaria Directa, correspondiente al periodo presupuestal 2011.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N°000055-2011 del 13 de enero de 2011, que modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009; y en virtud a las atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Ordenanza Regional N°000028 de fecha 20 de diciembre de 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la Liquidación Técnico – Financiero de la actividad "Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao"; ejecutada dentro de la programación estipulada en el expediente técnico respectivo, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios; por el periodo ejecutado del año 2011, el costo de la actividad ascendió a la suma de S/. 75,634.15 (Setenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro con 15/100 nuevos soles), monto menor al aprobado mediante la Resolución General Gerencial Regional N°321-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, que fue de S/. 75,832.00 (Setenta y cinco mil ochocientos treinta y dos con 00/100 nuevos soles), con un saldo de S/. 197.85 (Ciento noventa y siete con 85/100 nuevos soles).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. DAVID GONZALEZ SAENZ
Gerente Regional de Desarrollo Económico